

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC) PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DE 2025

Las elecciones de Cantabria del año 2023 dieron lugar a un Parlamento donde ningún partido obtuvo mayoría absoluta y un Gobierno en minoría del Partido Popular. Estos hechos han hecho necesarios los acuerdos para sacar adelante los grandes proyectos y decisiones que impulsen la economía, los derechos ciudadanos y la sociedad de Cantabria.

Para defender esos objetivos, el Gobierno de Cantabria y el Partido Regionalista de Cantabria fueron conscientes en el año 2023 de la importancia del presupuesto como instrumento fundamental para el crecimiento económico y la defensa del empleo y el bienestar de los cántabros, situación que se repite en el año 2024, por lo que se ha establecido la conveniencia de firmar el presente acuerdo partiendo del compromiso del PRC de posibilitar la aprobación de los presupuestos de Cantabria como el instrumento económico básico para el Gobierno y la sociedad de Cantabria.

Por su parte, el Gobierno de Cantabria se compromete a incorporar en el proyecto de ley de Presupuestos y en la correspondiente Ley de Medidas Fiscales y Administrativas la propuesta incorporada en este documento.

El presente acuerdo se circunscribe, por tanto, a facilitar la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025 y a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025.

PROPUESTA DEL PRC QUE ASUME EL GOBIERNO DE CANTABRIA

1. MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- El Presupuesto de Cantabria deberá asumir un aumento de las partidas en Sanidad y Educación para hacer frente a las necesidades efectivas en dichas áreas, garantizando los servicios públicos esenciales con los niveles de calidad y prestación exigidos por la sociedad de Cantabria.
- Debido a la necesidad de impulsar y continuar con el desarrollo del turismo en nuestra Comunidad, se propone duplicar en el Capítulo I la plantilla de personal existente en materia de inspección de turismo (5 plazas en el cuerpo inspectores y 1 en el cuerpo de administrativos), para poner en marcha una política adecuada en materia de viviendas y actividades turísticas.

2. MEDIDAS DE CARÁCTER FISCAL Y DE APOYO A LOS AUTÓNOMOS

Para conseguir los objetivos de crecimiento territorial equilibrado, se proponen las siguientes medidas fiscales:

- **Deducción del IRPF** a todos los contribuyentes menores de 40 años que vivan en el mundo rural para favorecer el mantenimiento de la población y la actividad en los municipios en riesgo de despoblamiento. Se articulará una deducción del 20% de la cuota con un límite de 500 euros por persona. (Posible impacto de 1,5 millones de euros).
- **Tarifa rural de autónomos**, destinada a mantener el empleo en el mundo rural, que consistirá en una bonificación adicional de un 20% respecto a los importes que corresponden a la actual línea de ayudas para el mantenimiento del empleo autónomo. Podrán beneficiarse de dicha ayuda los autónomos residentes en municipios en riesgo de despoblamiento que lleven dados de alta 3 años en el momento de la convocatoria de la ayuda, tanto en el RETA como en el SETA. La bonificación implicará una ayuda adicional media de 750/800 euros respecto a la subvención que corresponda según la convocatoria, la cual variará en función de la edad, sexo, y otros criterios. La línea cambiará su denominación pasando a ser *“Ayudas para el mantenimiento de empleo autónomo con apoyo a los municipios en riesgo de despoblamiento”*. Se estima un impacto de 2,5 millones de euros.

3. MEDIDAS DE IMPULSO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Se propone duplicar, adicionalmente a los programas previstos en el presupuesto -Crece I, II, etc.,- las cantidades económicas previstas en las partidas para las ayudas a la reindustrialización del Besaya y de Campoo hasta alcanzar los 4 millones de euros para el Besaya y 2 millones de euros para Campoo. Se implementarán las medidas necesarias para su completa ejecución.
- Asimismo, se incluirá la consignación presupuestaria de al menos 1 millón de euros, con el objeto de suscribir en el año 2025 un convenio con el SEPES para la adquisición en condiciones preferentes de las parcelas no comercializadas del Polígono de la Vega en Reinosa.
- Con el objetivo de acelerar las obras de los planes de Saneamiento, Depuración y Abastecimiento, especialmente en zonas como Valderredible, la Hermandad de Campoo de Suso, Luena, Vega de Liébana, Miera, Anievas, Arenas de Iguña, Torina (Bárcena de Pie de Concha), Valle, Sopeña, Campoo de Yuso, Escalante, San Vitores y Rioz en Medio Cudeyo, Mirones y La Hoz en Miera, Mar y La Venta-Rumoroso en Polanco, Tezanillos y Pedroso en Villacarriedo, etc., se incluirá una dotación adicional en el presupuesto de al menos 6 millones de euros.

- Para hacer frente a la necesidad de vivienda en alquiler en zonas de alta demanda o en transformación, se iniciará la puesta en marcha del Plan de Rehabilitación de Barrios para dotar de viviendas en alquiler a zonas como Reinosa, Mataporquera, Santander, Torrelavega, Laredo, etc., dotándolo con al menos 500.000 euros dentro del Plan de Rehabilitación de Cantabria.
- Se apostará por la inversión en infraestructuras sanitarias tanto en Centros de Salud, como Piélagos, Polanco, Comillas, Reinosa, San Felices de Buelna o Santillana del Mar, dotando la inversión con al menos 4 millones de euros, como para la rehabilitación y mantenimiento de Consultorios Rurales, dotando las partidas también con 4 millones de euros, con actuaciones preferentes en los municipios de menor población de Cantabria.
- Con el fin de mantener su importancia para la economía y su papel dinamizador del sector primario, se consignarán fondos para Ayudas al sector agroalimentario y conservero para compensar el aumento de coste de insumos, el fomento del relevo generacional y el apoyo a la certificación ecológica de la producción, por valor de 1 millón de euros.

4. MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS CIUDADANAS

- Se propone mejorar la financiación de las partidas para las entidades, empresas y servicios del sector de la dependencia y de la discapacidad, para hacer frente a la necesidad de adecuación de costes y servicios en el sector, con un incremento de al menos 1,5 millones de euros en dependencia y 1,5 millones más en discapacidad.
- Se consignará una dotación presupuestaria de al menos 500.000 euros para favorecer al deporte profesional, masculino y femenino, mediante una convocatoria en concurrencia competitiva vinculada a la difusión de los valores de Cantabria en el ámbito nacional e internacional.
- Se propone el incremento hasta alcanzar los 1,2 millones de euros de la partida para hacer frente a las enfermedades contagiosas de la cabaña ganadera de Cantabria, ya incorporada por el PRC en el presupuesto de 2023.
- Con el objetivo de compensar la disminución de la aportación económica al sector primario derivada del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) se incorporarán partidas específicas de medio rural hasta un importe de 2 millones de euros adicionales.

- Se incrementará hasta alcanzar un importe de 2,8 millones de euros la partida para hacer frente a al contrato con la compañía aseguradora de los daños causados por las especies salvajes (lobo, oso, etc.).
- Como parte de la apuesta decidida por el Medio Ambiente en Cantabria, se propone la Inclusión de al menos 2 millones de euros para la implementación del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Cantabria.
- El despoblamiento se ataja con políticas reales vinculadas al territorio y a los que viven en él, por ello se propone la creación de ayudas directas al mantenimiento de espacios sociales y culturales para la convivencia, ocio y sostenibilidad de la población en el mundo rural, dotado con 510.000 euros.

5. MEDIDAS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS

- Para asentar la apuesta municipalista de Cantabria, se aumentará hasta el 3% el crecimiento del Fondo de Cooperación Municipal (540.000 euros) para todos los Ayuntamientos de Cantabria.
- Se creará una nueva partida de 500.000 euros para asistencias técnicas y contratación de profesionales y otra de 500.000 euros, para colaborar en los gastos de mantenimiento y funcionamiento de consultorios, aulas educativas, etc., ambas para municipios de menos de 5.000 habitantes, que se verá reflejada en la Consejería de Economía y se articulará mediante ayudas a dichos municipios.
- Se consignará un aumento en la partida de **Bienestar Social** para la actualización de las transferencias destinadas al pago de las competencias que se prestan por los Ayuntamientos y mancomunidades, por valor de 1.600.000 euros.
- Se incluirá un incremento de la partida de al menos 1,3 millones de euros para el mantenimiento e inversión en centros educativos de titularidad de la Comunidad Autónoma. Y un incremento en las partidas de **Sanidad** y **Educación** vinculadas a la colaboración con los Ayuntamientos.

6. MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA

Como continuación del Acuerdo de Inversión firmado en 2023 y del Acuerdo para la aprobación de los Presupuestos de Cantabria para el año 2024, consideramos fundamental aumentar el ritmo de inversiones en obra pública en Cantabria, incrementando la actividad tras los plazos para la elaboración de proyectos y actuaciones complementarias.

En este sentido, consideramos prioritario en primer lugar, que continúen en su ritmo de ejecución contractual los proyectos de la sede del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC), el desarrollo de la Fase I de las obras del Centro Logístico y Empresarial del Llano de la Pasiega, el comienzo de las obras para implantación de la Protonterapia en el Hospital Marqués de Valdecilla, las obras del Centro Cultural de la Lechera de Torrelavega o las obras de infraestructuras viarias como el Puente de Somo, la variante de Sarón, el acceso al polígono de Morero o al Polígono de Reocín, o la variante de Renedo de Piélagos.

Asimismo, y, en segundo lugar, y dada su trascendencia en la vertebración territorial de Cantabria y el impulso que suponen las obras públicas en la economía local de nuestra Comunidad Autónoma, entendemos que, además de la continuación de las actuaciones ya comprometidas en el Presupuesto del año 2024 y en las negociaciones de las Consejerías del Gobierno con los municipios, es necesario incluir en los correspondientes anexos de inversiones al presupuesto para 2025, las siguientes obras de carreteras e infraestructuras municipales:

- Carretera Lamadrid-La Bodega, CA-670 y carretera Moncalián y Vidular, CA-672.
- Puente de Carasa, CA-258.
- Acceso a Cosgaya, CA-185.
- Asfaltado y mejora de la carretera CA-171, Reinosa-Corconte y la finalización de las sendas peatonales.
- Pantalanes y campo de albaro en el Proyecto de Campo de Regatas del Pantano del Ebro.
- Ronda de circunvalación de Comillas por Rovacías.
- Renovación del parque infantil en Vargas y cubrimiento de pista polideportiva (Puente Viesgo).
- Carretera CA-271, Corvera de Toranzo.
- Mejora de plataforma y paseo peatonal en la CA-460 Escalante-Castillo, tramo Ermita San Roque-Ermita San Román.
- Paseo peatonal CA 241 y carretera de Montehano.
- Carretera CA-151, El Pontarrón- Lendelagua.
- Carretera Treceño-Puente El Arrudo, CA-850.
- Reparación de carretera de acceso a El Soplao y Mirador de Rábago.
- Acceso a viviendas en Resconorio (Luena).
- Senda ciclable en Peña Cabarga y Cabárceno.
- Unión entre El Rellado y Mortesante, accesos al Misuco y estacionamiento en Mies de Rebollar-Mirones en Miera.

- Renovación urbana de la Avenida Naval, en Reinosa.
- Polideportivo de Hazas de Cesto.
- Paseo Peatonal Villaverde-Solegrario, CA-428 (Ribamontán al Monte).
- Carretera Hoznayo-Pontones, CA-424.
- Puente sobre el Arroyo de Revilla en Avda. de Alisas (Riotuerto).
- Carretera de La Alcomba, CA-658.
- Puente de Ogarrio, CA-657.
- Polideportivo en Riva (Ruesga).
- Mejora de la seguridad CA-736 y ensanchamiento puente CA-701 (San Felices)
- Proyecto comarcal de Piscina cubierta y gimnasio en Puente San Miguel.
- Carretera Ramales – La Gándara, CA-256.
- Carretera Acceso a Cañedo, CA-664.
- Carretera Acceso a San Pedro, CA-668.
- Nuevo complejo deportivo en San Felices de Buelna.
- Cubierta campo de futbol sala de San Felices y del Colegio Pero Niño.
- Mejora de seguridad en carretera de la Escrita (2ª Fase), CA-152.
- Reparación Puente de Valverde (Valle de Villaverde).
- Mejora de urbanización Plaza de Valderredible.
- Paseo peatonal Polientes-Ruerrero, CA-272 y 274.
- Conexión senda verde del Pas desde Liaño al IES La Granja.
- Carretera CA-142 San Salvador-Selaya a su paso por el TM de Villaescusa y Villacarriedo
- Caminos municipales en Villacarriedo (Abionzo a San Bartolo y Rubionzo y captación).

7. MEDIDAS DE IMPULSO LEGISLATIVO Y NORMATIVO

- La Ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2025 no incluirá modificaciones legislativas sin contenido económico, a excepción de las que se pudieran pactar con el Gobierno del Estado.
- Compromiso para aprobar la ley de Juventud de Cantabria antes de junio de 2025 y se incluirá una dotación presupuestaria de más de 1,2 millones de euros en políticas transversales incluidas en la ley para su implementación efectiva en temas como vivienda, transportes, etc.
- Presentación y aprobación de la reforma de la Ley 11/1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria, mediante proposición de ley apoyada por ambos partidos.
- Aprobación y puesta en funcionamiento del Decreto regulador de la VUT y del Decreto de regulación de la Autocaravanas, antes de junio de 2025.

8. MEDIDAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESUPUESTOS Y LA LEY DE MEDIDAS

- **ENMIENDA A LA TOTALIDAD:** El PRC se compromete a no presentar enmienda a la totalidad a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025, ni a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y a no apoyar ninguna de las que se presenten.
- **ENMIENDAS PARCIALES:** Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular podrán presentar, previo acuerdo entre ambos, enmiendas parciales por un máximo de 2 millones de euros, cada uno, con la limitación de no superar los 200.000 euros por sección y los 75.000 euros por enmienda, salvo acuerdo unánime entre los grupos parlamentarios que permita ampliar al alza dichas cantidades.
- **CLAUSULA DE CIERRE:** Ninguno de los firmantes podrá apoyar enmiendas de otros grupos parlamentarios que afecten directa o indirectamente a los contenidos de este acuerdo con el fin de facilitar su correcta implementación. Las enmiendas en las que existan dudas acerca de la afección al contenido de este pacto deberán contar con el acuerdo expreso de ambos grupos. No existiendo dicho acuerdo, las enmiendas serán rechazadas.
- **COMISION DE SEGUIMIENTO:** Con el fin de seguir de manera efectiva el grado de cumplimiento de los compromisos, se crea una Comisión de Seguimiento de los Acuerdos, que se reunirá trimestralmente (marzo, junio y septiembre de 2025). La Comisión será paritaria y estará compuesta por 8 personas, 4 en representación de cada partido y en el caso del PRC incluirá representantes del Parlamento y de los municipios de Cantabria designados por el Comité Ejecutivo del Partido.

Santander, a 30 de octubre de 2024

María José Sáenz de Buruaga Gómez
Presidenta de Cantabria

Miguel Ángel Revilla Roiz
Secretario General del PRC